



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

ESTADO No. 068

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de hoy 18 de Septiembre de 2013.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	FJF-082	LA MURIEL MINING CORPORATION (SUCURSAL COLOMBIA)	3	09/09/2013	582	Da traslado de concepto técnico PARM-520 y se toman otras determinaciones.
2	AUTO	FHK-148	CG DE COLOMBIA	2	12/09/2013	597	Da traslado de concepto técnico PARM-350, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
3	AUTO	CHA-154	ANA EUGENIA VILLA DE VELEZ, CARLOS ANDRES VILLA ANGEL Y ALVARO VILLA ANGEL	4	09/09/2013	583	Da traslado de concepto técnico PARM-344 y PARM-553, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
4	AUTO	15737	JOSE HERMEL GALVEZ HENAO Y ESTHER CASTAÑO LONDOÑO	1	05/09/2013	579	Da traslado de concepto técnico PARM-593, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
5	AUTO	LDG-10311	CONSORCIO METROCORREDORES 8	1	16/09/2013	608	Da traslado de concepto técnico PARM-598, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
6	AUTO	KLT-10591	EFRAIN JOSE SILGADO CABRALES	2	17/09/2013	610	Da traslado de concepto técnico PARM-449, PARM-333 y PARM-578, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
7	AUTO	KBI-15371	ASOCIACION DE MINEROS ARTESANALES DEL MATERIAL DEL ARRASTRE EN EL CORREGIMIENTO DE COTOCA -ASOMCOT-	2	04/09/2013	575	Da traslado de concepto técnico PARM-561, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
8	AUTO	GLD-09241X	JOHN JAIRO AGUIRRE NAVARRO	1	03/09/2013	573	Aclara y remite al Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional la resolución GTRM-129 del 22/03/2013.
9	AUTO	GLD-09241X	JOHN JAIRO AGUIRRE NAVARRO	2	03/09/2013	574	Da traslado de concepto técnico PARM-534, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.



10	AUTO	GF7-14421X	JUAN MANUEL RUISECO C & CIA S.C.A.	4	05/09/2013	580	Se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
11	AUTO	GEQ-09C	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.	2	12/09/2013	599	Se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
12	AUTO	GEQ-09Q	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	11/09/2013	593	Da traslado de concepto técnico PARM-25 y PARM-164, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
13	AUTO	GEB-09G	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	12/09/2013	600	Da traslado de concepto técnico PARM-411 y se toman otras determinaciones.
14	AUTO	GEQ-105	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	12/09/2013	600	Se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.

**(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, 18 de Septiembre de 2013, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

**MARÍA INÉS RESTREPO MORALES**  
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyecto: Daniel Restrepo Betancourt